



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

1 Siendo las 19:00 diecinueve horas del día 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés,
2 de forma no presencial, a través de la plataforma Zoom, bajo la Presidencia del doctor
3 Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato en
4 representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la
5 Universidad de Guanajuato y Presidenta del Consejo General Universitario, dio inicio la
6 séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2023-E7, estando
7 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
8 Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctor Rafael Alejandro Veloz García,
9 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Isaura
10 Arreguin Arreguin, Directora de División; doctor Hiram Arroyo Chávez, representante titular
11 del personal académico y Ana Camila Chávez Tovar, representante suplente de las y los
12 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto
13 Rodríguez Venegas, Director de División. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de
14 Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y
15 Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de División. De la División Ciencias
16 Económico-Administrativas: doctor Artemio Jiménez Rico, Director de División; maestra
17 Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico y Jesús Eduardo
18 Cuellar Jaime, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias
19 Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División y doctora
20 Juana Elizabeth Reyes Martínez, representante suplente del personal académico. De la
21 División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes,
22 Director de División; doctor Carlos Armando Preciado de Alba, representante titular del
23 personal académico y María Fernanda Castillo Mozqueda, representante titular de las y los
24 estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso,
25 Director de División y doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del
26 personal académico. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilar, Director
27 de la División; doctora Luz Adriana Arias Hernández, representante suplente del personal
28 académico y Diana Laura Mogica Hernández, representante titular de las y los estudiantes.
29 **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus
30 Irapuato-Salamanca. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar,
31 Director de la División y doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, representante titular del
32 personal académico. De la División de Ingenierías: doctor Alejandro Pizano Martínez



33 representante titular del personal académico y Yareli Vianey Bravo Cuevas, representante
34 titular de las y los estudiantes. **Del Campus León:** De la División de Ciencias de la Salud:
35 doctor Tonatiuh García Campos, Director de División y doctor Luis Felipe García y
36 Barragán, representante suplente del personal académico. De la División de Ciencias e
37 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de División; doctor Óscar
38 Gerardo Loaiza Brito, representante suplente del personal académico y Jorge Luis Vázquez
39 Cervantes, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales
40 y Humanidades: doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de División. **Del Colegio del**
41 **Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio de Nivel Medio
42 Superior; maestra Mónica Mondelo Villaseñor, maestra Matilde Calderón Merino,
43 representantes titular y suplente respectivamente del personal académico;
44 ***** , ***** representante titular y suplente respectivamente de las
45 y los estudiantes. **Representante titular del personal administrativo:** maestra María
46 Guadalupe Serrano Herrera.

47 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

48 **ORDEN DEL DÍA:**

- 49 1. Lista de presentes.
- 50 2. Declaración de quórum legal.
- 51 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
52 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de comodato del
53 inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato, ubicado en la calle 5 de mayo
54 número 40, zona Centro, de la ciudad de Yuriria, Guanajuato, a favor del Municipio
55 de Yuriria; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
56 fracción VII, de la Ley Orgánica; y 46, primer y tercer párrafos y fracción I, del
57 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

58 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

59 Con fundamento en el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad de
60 Guanajuato, el Presidente verificó la existencia de quórum legal para sesionar, dando



61 cuenta de la participación de 38 treinta y ocho de 53 cincuenta y tres integrantes que
62 conforman este órgano de gobierno.

63 **Elección de Secretaria o Secretario de la sesión del Consejo General Universitario.**

64 Antes de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Presidente
65 refirió la necesidad de nombrar a un Secretario o Secretaria para la sesión, por lo que abrió
66 un espacio para recibir propuestas por parte de las y los integrantes del Pleno.

67 En este sentido, se registró la participación del doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la
68 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato quien propuso al doctor
69 José Amparo Andrade Lucio, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
70 Salamanca, sin embargo, al no encontrarse presente, el Presidente solicitó se hicieran otras
71 propuestas. Posteriormente, la doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora de la División de
72 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra propuso a la doctora
73 Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
74 Campus Guanajuato; finalmente, el doctor Artemio Jiménez Rico propuso al doctor Eduardo
75 Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
76 Guanajuato. Al no existir más propuestas, el Presidente puso a consideración del Pleno las
77 propuestas, registrándose 17 diecisiete votos a favor de la doctora Gloria Cardona
78 Benavides y 9 votos a favor del doctor Eduardo Pérez Alonso.

79 **CGU2023-E7-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción II y 45
80 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 15,
81 22 primer, segundo y tercer párrafo; y 37 del Estatuto Orgánico de la
82 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario eligió por
83 mayoría de votos a la doctora Gloria Cardona Benavides, directora de la
84 División de Arquitectura, Arte y Diseño, del Campus Guanajuato, para
85 desempeñarse como Secretaria en esta sesión.

86 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales.**

87 Para el desahogo de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24
88 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Presidente solicitó a la Secretaria
89 de la Sesión dar cuenta de las personas invitadas especiales para la misma, por lo que se



90 puso a consideración del Pleno el ingreso del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular
91 del Órgano Interno de Control; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada
92 General y al ingeniero Emmanuel García Olmos, Director de Infraestructura y Servicios
93 Universitarios. En seguida, la Secretaria registró mayoría de 29 votos a favor.

94 **CGU2023-E7-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
95 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
96 Universitario autorizó por mayoría de votos el ingreso como personas
97 invitadas especiales al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del
98 Órgano Interno de Control; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino
99 Cruz, Abogada General y al ingeniero Emmanuel García Olmos, Director
100 de Infraestructura y Servicios Universitarios.

101 **Punto 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
102 **de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de comodato del**
103 **inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato, ubicado en la calle 5 de mayo**
104 **número 40, zona Centro, de la ciudad de Yuriria, Guanajuato, a favor del Municipio de**
105 **Yuriria; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción**
106 **VII, de la Ley Orgánica; y 46, primer y tercer párrafos y fracción I, del Estatuto**
107 **Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

108 Continuando con el desarrollo de la sesión, el doctor Salvador Hernández Castro
109 contextualizó el punto mencionando que, dentro del patrimonio de bienes inmuebles con
110 los que cuenta la Universidad de Guanajuato, se encuentra un bien inmueble ubicado en la
111 calle 5 cinco de mayo, número 40 cuarenta de la zona centro de la ciudad de Yuriria,
112 Guanajuato, producto de una donación; dicho inmueble ha tenido riesgo de incendio por la
113 maleza tan alta que crece en el sitio; es por ello que el municipio de Yuriria durante los años
114 2022 y 2023 ha apoyado con la limpieza del mismo, a fin de mantenerlo en buenas
115 condiciones y así prevenir incendios, plagas e incluso actos vandálicos dentro del mismo;
116 mencionó que actualmente el terreno cuenta con un muro de 90 noventa metros lineales en
117 mal estado y con riesgo de colapso. Dado el conocimiento que tiene el municipio de Yuriria
118 del predio, su tamaño y condiciones, es que se recibió una solicitud por parte del municipio
119 para otorgar en comodato dicho bien inmueble para celebrar la tradicional feria del



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

120 municipio, la cual se llevará a cabo del 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés al
121 20 veinte de enero de 2024 dos mil veinticuatro; a cambio de que el municipio construya un
122 nuevo muro con dimensiones de 90 metros lineales y 2.8 metros de altura, con un costo
123 estimado de \$987,000.00 (Novecientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y
124 adicionalmente, pavimentar el acceso a la sede Yuriria del Campus Irapuato-Salamanca de
125 la Universidad de Guanajuato, ubicado en calle Lomas de la Colonia Yacatitas que aún se
126 encuentra en condiciones de terracería, en beneficio de los estudiantes de la misma
127 Universidad; asumiendo así el municipio de Yuriria el costo de dichas obras.

128 El Presidente del Consejo mencionó que en caso de sí autorizarse el contrato de comodato,
129 se establecerían de manera muy clara los términos, plazos y obligaciones a cargo del
130 municipio de Yuriria para la organización y realización de la feria, deslindando a la
131 Universidad de Guanajuato de toda responsabilidad civil, administrativa, laboral, penal o de
132 cualquier índole que se pudiera generar durante la realización de la misma; así mismo las
133 precisiones respecto de los compromisos asumidos por el municipio a favor de la
134 Universidad. También precisó que la Universidad de Guanajuato no cuenta con un proyecto
135 educativo a corto o mediano plazo de construcción o adecuación en dicho inmueble que
136 pudiera verse afectado en caso de otorgarse el comodato.

137 A continuación, el Presidente abrió un espacio para intervenciones por parte del Pleno
138 respecto a la propuesta, registrándose, en primer término la participación del doctor Rogelio
139 Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
140 Salamanca, quien preguntó respecto del periodo que durará el comodato a favor del
141 municipio de Yuriria, por lo cual el Presidente agradeció la intervención y para dar
142 respuesta, solicitó la intervención de la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada
143 General de la Universidad de Guanajuato; quien mencionó que la presidencia del municipio
144 de Yuriria en su solicitud precisó que el comodato sería del día 15 de diciembre de 2023 al
145 20 de enero de 2024, y posteriormente se iniciarían los trabajos de demolición de la barda
146 actual para construir la nueva, colocar un portón nuevo y pavimentar la calle que lleva a la
147 sede del Campus Irapuato-Salamanca, esto previo a la elaboración de un proyecto ejecutivo
148 que pondrán a consideración y validación de la Dirección de Infraestructura de la
149 Universidad de Guanajuato y que está a cargo del ingeniero Emmanuel García Olmos; por
150 lo que la vigencia del comodato abarcaría el tiempo suficiente para dar cumplimiento de los



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

151 compromisos que asume el municipio. Por lo anterior, el Presidente destacó que el
152 instrumento jurídico deberá ser muy claro de cuando termina el comodato y que en ningún
153 momento la Universidad de Guanajuato pierde la propiedad del inmueble.

154 Enseguida, se concedió el uso de la voz a la doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora de
155 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra, quien se
156 manifestó a favor de la propuesta, con la observación de que se debía cuidar la fecha de
157 vencimiento en que el municipio de Yuriria concluya oportunamente los trabajos y así
158 desocupar el terreno, además de que haya claridad en que la Universidad se deslinda de
159 toda situación que se pudiera suscitar en el periodo en que el municipio lo está ocupando.

160 Acto seguido, el Presidente agradeció la intervención y cedió el uso de la voz al ingeniero
161 Emmanuel García Olmos, Director de Infraestructura y Servicios Universitarios para que
162 pueda comentar respecto al tiempo que se estima concluyan las obras, quien comentó que
163 el compromiso del municipio de Yuriria para construir el muro sería posterior a la ocupación
164 y desalojo de la feria; puntualizó que en primer lugar se revisaría el proyecto ejecutivo con
165 la Dirección de Obras Públicas del Municipio, para luego realizar los trámites de los
166 permisos que están a cargo del propio municipio y por último, la ejecución de la obra; por
167 lo cual todo esto se llevaría a cabo, en aproximadamente cinco meses y medio. Derivado
168 de lo anterior, el Presidente agregó que, se propondrían seis meses para que el municipio
169 ejecute en tiempo la obra.

170 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz a la Abogada General de la Universidad
171 de Guanajuato, quien adicionó que deberá distinguirse que el contrato tendría dos
172 apartados; por una parte el préstamo del inmueble, que abarca del 15 de diciembre de 2023
173 al 20 de enero de 2024; y por otra parte, donde el municipio cumplirá con las obligaciones
174 a las que se compromete; precisó que, no se ha establecido un enlace con el municipio de
175 Yuriria, lo que ocurrirá una vez que el Consejo General acuerde lo conducente respecto a
176 la petición y lo que permitirá detallar los términos con el municipio, protegiendo siempre los
177 intereses de la Universidad, pues deberá establecerse que será compromiso del municipio
178 de Yuriria tramitar ante las autoridades competentes y con cargo a su presupuesto, las
179 licencias, permisos y autorizaciones respecto a la instalación y funcionamiento de la feria
180 de Yuriria, así como los permisos correspondientes a las obras.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

181 Posteriormente, el Presidente añadió que al ser el próximo año electoral, habrá cambios en
182 las presidencias municipales, por lo que en caso de aprobarse, deberá cuidarse en el
183 instrumento jurídico no ir más allá de 6 seis meses para la entrega de la obra concluida,
184 contados a partir del 20 de enero que es cuando termina la feria.

185 Acto seguido, el Presidente otorgó el uso de la voz al doctor Artemio Jiménez Rico, Director
186 de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, quien
187 destacó que existirían riesgos durante el cumplimiento de los términos del comodato, tanto
188 en el desarrollo de la feria como en las obras, por lo que debería acotarse bien el periodo
189 de cumplimiento, pues los cambios de administración municipal podrían provocar que no
190 haya presupuesto y queden pendientes las obras, quedando así de forma indefinida, por lo
191 cual era pertinente que se precisará que cualquier riesgo derivado de la construcción, la
192 Universidad de Guanajuato se deslindaría de las responsabilidades laborales emanadas.

193 El Presidente en seguida, otorgó el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús Rendón
194 Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, quien comentó que consideraba viable el
195 comodato, pues se encontraba justificado; observando además que no contaba con vicio
196 oculto o circunstancia que comprometiera su legalidad, por lo que sugirió se aprobara el
197 comodato.

198 Enseguida, el Presidente agradeció la intervención y le dio el uso de la voz a la maestra
199 Bernardino Cruz, Abogada General de la Universidad de Guanajuato, quien agregó que,
200 efectivamente se trataba de un acto de buena fe con el municipio, y que como en toda
201 relación jurídica existían riesgos, y este acto se basaría en la buena fe y en la protección
202 de los intereses de la Universidad de Guanajuato.

203 Acto seguido, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera,
204 Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien realizó la lectura del dictamen
205 correspondiente en los siguientes términos:

206 Consejo General Universitario
207 Comisión de Vigilancia
208 Dictamen de la sesión CGU(CV)20231207
209 Solicitud de Comodato a favor del municipio de Yuriria, Guanajuato

210 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

211 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
212 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo
213 General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
214 siguientes

215 **ANTECEDENTES**

216 PRIMERO. De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción VI, de la Ley Orgánica,
217 corresponde al Consejo General Universitario "*Acordar sobre la enajenación, arrendamiento o*
218 *comodato de los bienes inmuebles de la Universidad*".

219 SEGUNDO. De conformidad con lo establecido por el artículo 59, fracción VII, de la Ley
220 Orgánica, corresponde a la Comisión de Vigilancia "*Proponer al Consejo General Universitario*
221 *sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad*".

222 TERCERO. El pasado 29 de noviembre de 2023, se recibió el oficio RCIS-195/2023, suscrito
223 por el doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, mediante el
224 cual, remite a la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General, el oficio No.
225 PMY/936/2023 firmado por Ma. de los Ángeles López Bedolla, Presidenta municipal de la ciudad
226 de Yuriria, Guanajuato; quien solicita en comodato el inmueble propiedad de la Universidad de
227 Guanajuato, ubicado en la calle 5 de mayo número 40, zona Centro de la ciudad de Yuriria
228 Guanajuato, a favor del municipio de Yuriria, a partir del 15 de diciembre de 2023 y hasta el día
229 20 de enero de 2024, con la finalidad de instalar en dicho inmueble la Feria de Yuriria 2024.

230 El municipio de Yuriria, Guanajuato se compromete en caso de resultar positivo el contrato de
231 comodato, a construir un nuevo muro a base de zapata corrida, contra trabe, columnas, trabe
232 de cerramiento, tabicón ligero 7 x 13 x 25, aplanados con mortero en acabado fino, pintura
233 vinílica y portón de herrería, con dimensiones generales de 90 metros lineales y 2.80 metros
234 de altura, así como a pavimentar el acceso a la sede Yuriria del Campus Irapuato-Salamanca de
235 la Universidad de Guanajuato, ubicado en la calle Lomas de la Colonia Yacatitas de la misma
236 ciudad; acceso que actualmente es de terracería.

237 Con el objetivo de revisar la solicitud de comodato del bien inmueble y de dictaminar lo
238 conducente para presentarlo al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se
239 reunió bajo el siguiente

240 **PROCEDIMIENTO**

241 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
242 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el 07 de diciembre de 2023
243 a las 13:00 horas, bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General
244 de la Universidad de Guanajuato; en representación de la doctora Claudia Susana Gómez
245 López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato.

246 Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión, procedió a verificar
247 la lista de asistencia, registrando la presencia de 10 diez de los 10 diez integrantes que
248 actualmente conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum
249 legal para sesionar.

250 En la sesión estuvieron presentes, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de
251 la Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera,
252 Director de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor
253 David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
254 León; el doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del
255 Campus Irapuato Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del
256 personal académico de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

257 Guanajuato; el doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal
258 académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; el doctor
259 Hiram Arroyo Chávez, representante del personal académico de la División de Ciencias e
260 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; Andrea Victoria Arreola Montenegro, representante
261 suplente de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca;
262 Carolina Ramírez Lázaro, representante de las y los estudiantes de la División de Ciencias
263 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y Arlette Joselyn Bernal Cortés,
264 representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del Campus
265 León.

266 SEGUNDO. Con la finalidad de abundar más en el tema y en su caso, ayudar en la aclaración
267 de dudas al respecto, con fundamento en el artículo 57, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
268 Vigilancia autorizó el ingreso del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno
269 de Control, de la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General y del ingeniero
270 Emmanuel García Olmos, Director de Infraestructura y Servicios Universitarios como personas
271 expertas invitadas.

272 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de
273 la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta
274 planteada; entre los argumentos destacan las siguientes:

275 **CONSIDERACIONES**

276 PRIMERA. Que el inmueble motivo de la solicitud, es propiedad de la Universidad de
277 Guanajuato, producto de una donación en favor de la Universidad de Guanajuato, cuya
278 extensión es de 15,210.67 metros cuadrados y forma parte de polígono de zonas urbanas
279 marcado con el número 40, de la calle 5 de Mayo, zona Centro en Yuriria, Guanajuato.

280 SEGUNDA. Que el inmueble motivo de la solicitud ha presentado problemas de despojo y
281 ocupación por parte de terceras personas, lo que ha llevado a la Universidad de Guanajuato a
282 ejercer acciones legales en instancias penales para la restitución en favor de la institución, por
283 lo que es necesario se ejecuten actos de posesión, así como medidas tendientes a preservar
284 su debido resguardo, mantenimiento y conservación.

285 De igual manera, ha tenido riesgo de vandalismo, plagas, incendio por maleza y actualmente
286 tiene un muro de aproximadamente 90 metros lineales en mal estado y con riesgo de colapso.

287 TERCERA. Que la Universidad de Guanajuato, no tiene a mediano plazo un proyecto con fines
288 educativos, de investigación, o de difusión de la cultura para el uso del bien inmueble, además
289 de carecer de recursos económicos y humanos para rehabilitar, conservar y proteger el
290 inmueble en cuestión.

291 CUARTA. Que la temporalidad del comodato será a partir del 15 de diciembre 2023 y hasta el
292 día 20 de enero de 2024, y el comodatario se compromete a realizar las modificaciones
293 pertinentes para implementar iluminación con energía eléctrica, compactación y mejoramiento
294 de terracerías y conservación del inmueble para su entrega.

295 QUINTA. Que una vez que concluya la feria, objeto de la solicitud del comodato en enero de
296 2024, el municipio de Yuriria se compromete a construir un nuevo muro a base de zapata
297 corrida, contra trabe, columnas, trabe de cerramiento, tabicón ligero 7 x 13 x 25, aplanados con
298 mortero en acabado fino, pintura vinílica y portón de herrería, con dimensiones generales de 90
299 metros lineales y 2.80 metros de altura, con un costo estimado de \$987,000.00 pesos M.N.
300 Asimismo, se compromete a pavimentar el acceso a la sede Yuriria, del Campus Irapuato-
301 Salamanca de la Universidad de Guanajuato, ubicado en la calle Lomas de la Colonia Yacatitas
302 de la misma ciudad; acceso que actualmente es de terracería, aportando beneficios a largo
303 plazo para la institución.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

304 SEXTA. De aprobarse el contrato de comodato, se otorga certeza jurídica a la Universidad de
305 Guanajuato en cuanto a su protección, uso y entrega del inmueble en un tiempo determinado,
306 los beneficios coadyuvarán a evitar invasiones o allanamiento, asimismo, en el contrato de
307 comodato se establecerían obligaciones a cargo del municipio para la organización y realización
308 de la Feria Yuriria 2024, deslindando a la institución de toda responsabilidad civil, administrativa,
309 laboral, penal o de cualquier índole que se pudiera generar durante la realización de la misma.

310 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia emite el siguiente:

311 **DICTAMEN**

312 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia propone al Consejo General Universitario la aprobación
313 del dictamen relativo a la propuesta de comodato del inmueble propiedad de la Universidad de
314 Guanajuato, ubicado en la calle 5 de mayo número 40, zona Centro, de la ciudad de Yuriria
315 Guanajuato, a favor del municipio de Yuriria; a partir del 15 de diciembre de 2023 y hasta el día
316 20 de enero de 2024.

317 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción VII, de la Ley Orgánica
318 y, 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de
319 la Universidad de Guanajuato.

320 Atentamente,
321 “La verdad os hará libres”
322 Guanajuato, Guanajuato, a 07 de diciembre de 2023

323 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
324 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

325 Enseguida, al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración del
326 Pleno el dictamen. En este sentido, la Secretaria de la Sesión registró una mayoría de 30
327 treinta de 33 treinta y tres de votos a favor.

328 **CGU2023-E7-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, y 59,
329 fracción VII, de la Ley Orgánica; así como 46, párrafos primero y tercero,
330 y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
331 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
332 aprobó por mayoría de 30 de 33 votos el dictamen que le rindió la
333 Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó el comodato del
334 bien inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato, ubicado en
335 la calle 5 de mayo número 40, Zona Centro, de la ciudad de Yuriria,
336 Guanajuato, a favor del municipio de Yuriria, a partir del 15 de diciembre
337 de 2023 y hasta el día 20 de enero de 2024.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2023-E7
Séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 13 de diciembre de 2023

338 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la séptima sesión
339 extraordinaria del Consejo General Universitario siendo las 19:50 diecinueve horas con
340 cincuenta minutos del día de su inicio.

341

342 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 13 de diciembre de 2023.- La Secretaria de la
343 sesión del Consejo General Universitario, **Doctor Gloria Cardona Benavides.** - Rúbrica

344 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
345 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
346 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
347 GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
348 ORGÁNICO DE LA UNIVERISDAD DE GUANAJUATO.

349

CERTIFICA

350 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**
351 **DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
352 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023, aprobada por el**
353 **Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2024-O1-02, emitido en la**
354 **primera sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024. DOY FE.**